

anexos | 3 |

3.1. NORMATIVA	219
3.1.1. Documentación Normativa	220
3.2. PROCESO PARTICIPATIVO	243
3.2.1. Metodología	244
3.2.2. Participantes en el Proceso de Elaboración	247

3 | 1



Normativa



■ INTERNACIONAL

Naciones Unidas

- Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966
- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, 20-12-71
- Declaración de los Derechos de los Impedidos, 9-12-75
- Convención de Naciones Unidas de 1989 sobre los Derechos del Niño, 1989
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, 1982 Resolución 37/52 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1982
- Normas Uniformes de Naciones Unidas sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, adoptadas en forma de Resolución de la Asamblea General, 20-12-93
- Convenio 159, 22-6-83, y Recomendación 169 de la O.I.T. sobre la Rehabilitación Profesional y el Empleo de los Minusválidos, 20-6-83
- Convenio 111 O.I.T. (prohibición de la discriminación en el empleo)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 3-9-81

Consejo de Europa

- Carta Social Europea, 1961; ratificación por España en 1980
- Resolución (2001) 1, sobre la introducción de los productos de diseño universal en los currícula de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción. Adoptada por el Comité de Ministros de 15 de febrero de 2001 en la 742ª reunión de los Subsecretarios.
- Recomendación R(92) 6 del Consejo de Europa relativa a una Política Coherente en favor de las Personas Minusválidas de 9 abril de 1992
- Recomendación R(98) 9 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre Dependencia, adoptada por el Comité de Ministros el 18 de septiembre de 1998
- Declaración ministerial de Málaga sobre personas con discapacidad "Progresar hacia la plena participación en cuanto ciudadanos" II Conferencia Europea de Ministros Responsables de Políticas de Integración de p.c.d. Málaga, mayo 2003

Unión Europea

- Tratado CE; arts. 6, 3, 13
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; arts. 21, 26; DO C 264 DE 18-12-2000
- Tratado por el que se establece una Constitución para Europa Parte II; Declaración de Derechos Fundamentales: II - 81; II - 86

REGLAMENTOS

- Reglamento (CE) nº 2204/2002 de la Comisión relativo a ayudas estatales para el empleo; DO L 337 de 13-12-02
- Reglamento (CE) nº 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Social Europeo; DO L 213/5 de 13-8-99

DIRECTIVAS

- Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; DO L 303/16 de 2-12-2000
- Directiva 2000/43/CE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico; DO L 180 de 19-7-00
- Directiva 76/207/CEE del Consejo de 9 de febrero de 1976 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en los que se refiere al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo; DO L 39 de 14-2-76

DECISIONES

- Decisión del Consejo de 22 de julio de 2003 relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (2003/578/CE); DO L 197/13 de 5-8-03
- Decisión del Consejo de 27 de noviembre de 2001 que establece el Programa de Acción comunitario para luchar contra la discriminación 2001-2006; DO L 303 de 2-12-02
- Decisión del Consejo de 3 de diciembre de 2001 sobre el Año Europeo de las Personas con Discapacidad (2001/903/CE); DO L 335/15 de 19-12-01
- Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (Programa e-Learning); COM (2002) 751 final, de 19-12-02

RECOMENDACIONES

- Recomendación 86/379/CEE del Consejo de 24 de julio de 1986, sobre el empleo de los minusválidos de la Comunidad; DO L 225 de 12-8-86
- Recomendación del Consejo de 22 de julio de 2003 sobre la aplicación de las políticas de empleo de los estados miembros (2003/579/CE) DO L 197/22 de 5-8-03
- Recomendación del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros y la Comunidad; período 2003-2005 (2003/555/CE); DO L 195/26 de 1-8-03
- Recomendación 98/376/CE el Consejo de 4 de junio de 1998, sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (2003/555/CE); DO L 167 de 12-6-98

RESOLUCIONES

- Resolución del Consejo de 15 de julio de 2003 sobre el fomento del empleo y de la inclusión social de las personas con discapacidad (2003/C 175/01); DO C 175/1 de 24-7-03
- Resolución del Consejo de 15 de julio de 2003 sobre capital social y humano en la sociedad del conocimiento: aprendizaje, trabajo, cohesión social e igualdad entre hombres y mujeres. (2003/C 175/02) DO C 175/3 de 24-7-03
- Resolución del Consejo de 6 de mayo de 2003 sobre la accesibilidad de las infraestructuras y las actividades culturales para personas con discapacidad (2003/C 134/05); DO C 134/7 de 7-6-03
- Resolución del Consejo de 5 de mayo de 2003 sobre la igualdad de oportunidades en educación y formación para alumnos y estudiantes con discapacidad (2003/C 134/04); DO C 134/6 de 7-6-03

- Resolución del Consejo de 6 de febrero de 2003 sobre Accesibilidad electrónica - Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad del conocimiento (2003/C 39/03); DO C 39/5 de 18-2-03
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de fecha 20 de diciembre de 1996, relativa a la igualdad de oportunidades para las personas con minusvalías; DO C 12 de 13-1-97
- Resolución del Consejo de 17 de junio de 1999 relativa a la igualdad de oportunidades laborales de las personas con minusvalías. (1999/C 186/02); DO C 186/3 de 2-7-99
- Resolución del Consejo y los ministros de Educación reunidos en el Consejo, de 31 de mayo de 1990, relativa a la integración de los niños y jóvenes minusválidos en los sistemas educativos ordinarios; DO C 162 de 3-7-90
- Resolución del Consejo de 8 de octubre de 2001, sobre e-inclusión (relativa a la integración social mediante las tecnologías electrónicas - aprovechar las oportunidades de integración social que brinda la sociedad de la información); DO C 292 de 18-10-01
- Resolución del Consejo de 25 de marzo de 2002 sobre accesibilidad de los sitios web públicos y su contenido; DO C 86 de 10-4-02
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad (COM (2000) 284 - C 5 - 0632/2000 - 2000/2296 (COS)) DO C 21E/246 de 24-1-02
- Resolución del Parlamento Europeo de 17 de junio de 1988 sobre lenguajes gestuales para sordos; DO C 187 de 18-7-88

COMUNICACIONES Y OTROS ACTOS

- Agenda Social Europea; DO C 157 de 30-5-01
- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Consejo Económico y Social y al Comité de las Regiones: Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad: un Plan de Acción Europeo COM (2003) 650 final, de 30-10-03
- Informe Anual sobre Igualdad y no discriminación 2003 Hacia la diversidad; Comisión Europea
- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad; COM (200) 284 final
- Comunicación de la Comisión de 30 de julio de 1996: Igualdad de oportunidades de las personas minusválidas, una nueva estrategia comunitaria en materia de minusvalía; COM (96) 406 final

- Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Integración de las personas con discapacidad en la sociedad (2002/C 241/17), DO C 241/89 DE 7-10-02)
- Comunicación de la Comisión al Consejo: La inserción social de los minusválidos. Líneas directrices de una acción comunitaria DO C 347 de 31-12-81
- Informe Eurobarómetro 57.0, la discriminación en Europa, mayo 2003
- Declaración de los interlocutores sociales europeos (CES, CEEP, UNICE/UEAPME) sobre contratación de personas con discapacidad. Colonia, mayo 1999

■ Servicios sociales

Normativa estatal

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los minusválidos (LISMI); BOE 30-4-82
- Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos; BOE 27-2-84
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad; BOE 3-12-03
- Real Decreto 1865/2004, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad; BOE 7-9-04
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social; (Directiva antidiscriminación); BOE 31-12-03
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas; BOE 19-11-03
- Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad; BOE 19-11-03
- Real Decreto 177/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad; BOE 6-2-04
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005; BOE 28-12-04
- Real Decreto Ley 11/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica en materia de pensiones públicas la Ley de Presupuestos Generales de Estado para el año 2005; BOE 13-1-05

- Real Decreto 2350/2004, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005; BOE 30-12-04
- Real Decreto 364/2004, de 5 de marzo, de mejora de las pensiones de orfandad en favor de minusválidos; BOE 6-3-04
- Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía; BOE 26-1-00; corrección de errores; BOE 13-3-00
- Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía; BOE 4-10-03
- Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, que regula el uso de los perros-guía para deficientes visuales; BOE 2-1-84

Planes y Programas

- II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007
- Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012

Estudios

- Atención a las personas en situación de dependencia en España: Libro Blanco; MTAS 2004

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid; BOCM 14-4-03
- Decreto 83/1984, de 28 de septiembre, de desarrollo de la Ley 11/84 de 6 de junio, de Servicios Sociales; BOCM 13-10-84
- Ley 23/1998, de 21 de diciembre, de acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro-guía al entorno. BOCM 4-1-99
- Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid; BOCM 31-12-01
- Decreto 147/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid; BOCM 14-8-02
- Decreto 88/ 2002, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de ayuda a domicilio del sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid; BOCM 10-6-02

- Orden 710/2000, de 8 de mayo, por la que se establece el procedimiento de actuación para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 1971/1999, sobre reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía; BOCM 17-5-00
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2003, por el que se crea el Comité de Coordinación de la Comunidad de Madrid para la celebración del Año Europeo de las Personas con discapacidad; BOCM 27-1-03
- Acuerdo de 7 de marzo de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas relacionadas con la financiación de la atención a personas con discapacidad en centros de la Comunidad de Madrid, propios, concertados o contratados; BOCM 15-3-2002
- Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid; BOCM 23-12-02
- Decreto 109/1998, de 18 de junio, por el que se actualiza la zonificación de servicios sociales de la Comunidad de Madrid; BOCM 7-7-98; corrección de errores 17-9-98
- Decreto 89/1994, de 16 de septiembre, por el que se complementa el régimen jurídico básico del servicio público de atención a personas con minusvalías, afectadas de deficiencia mental, en centros residenciales, de día y ocupacionales; BOCM 11-10-94
- Decreto 342/1999, de 23 de diciembre, régimen jurídico básico del servicio público de atención a personas con discapacidad física y sensorial; BOCM 13-1-00
- Decreto 271/2000, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico básico del servicio público de atención a personas con discapacidad psíquica afectadas de retraso mental; BOCM 12-1-01
- Decreto 122/1997, de 2 de octubre, por el que se regula el régimen jurídico básico de servicio público de atención social, rehabilitación psicosocial y soporte comunitario de personas afectadas de enfermedades mentales graves y crónicas. BOCM 9-10-97
- Decreto 1363/1997, de 24 de junio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por el que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas con minusvalía afectadas de deficiencia mental que integran la red pública de la Comunidad de Madrid; BOCM 2-7-97; corrección de errores 5-8-97
- Orden 1458/ 2000, de 26 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas con discapacidad física y/o sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid; BOCM 2-10-00; corrección de errores 7-11-00
- Decreto 226/2003, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de directores de centros de servicios sociales de iniciativa privada de la Comunidad de Madrid; BOCM 18-11-03

- Decreto 270/2000, de 28 de diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de personas con discapacidad; BOCM 12-1-01; corrección de errores 20-2-01

Planes y Programas de la Comunidad de Madrid

- Orden 918/1992, de 1 de diciembre, normas en relación al programa de prevención de las minusvalías; BOCM 15-12-92
- Acuerdo de 2 de agosto de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales (2001-2003) de la Comunidad de Madrid; BOCM 18-9-01
- Plan estratégico de Servicios Sociales 2001-2003
- Plan de Atención Social a Personas con enfermedad mental grave y crónica 2003-2007
- Plan de Acción para Personas con Discapacidad 1999-2002

■ Sanidad

Normativa estatal

- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; BOE 29-5-03
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; BOE 29-4-86
- Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento; BOE 22-12-90

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Ley 12/2001, de 21 de diciembre de 2001, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; BOCM 26-12-01; corrección de errores 21-1-01 y 22-3-02
- Ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, BOCM 8-7-02 / BOE 24-7-02
- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid; BOCM 16-7-98, corrección de errores 29-7-98; 16-12-98
- Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid; BOCM 3-12-98; corrección de errores 17-2-99

- Orden 992/2002, de 11 de diciembre, conjunta de la Consejería de Educación y Sanidad, para la atención educativa de la población hospitalaria de edad de escolaridad obligatoria, dictada al amparo, entre otras referencias legislativas, de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, con la finalidad de desarrollar un programa de atención educativa dirigido a la población hospitalaria en edad escolar obligatoria de tal forma que la enfermedad no sea causa de marginación social; BOCM 23-1-00
- Orden de 11 de febrero de 1986, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, que desarrolla el Decreto 12 de diciembre de 1985 en lo relativo a los requisitos para la creación, modificación o supresión de centros, servicios y establecimientos sanitarios y en la que se hace referencia a la supresión de barreras arquitectónicas; BOCM 22-3-86
- Orden 855/2002, de 13 de noviembre, que desarrolla la estructura orgánica del Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid; BOCM 29-11-02. Dentro de este instituto se encuentra la Sección de Prevención de Minusvalías adscrita al Servicio de Prevención de la Enfermedad

■ Promoción Laboral

Normativa estatal

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los minusválidos; BOE 30-4-82 (arts. 7, 37, 38, 41, 42, 43, 45 y 46)
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Trabajadores; BOE 29-3-95
- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; BOE 17-12-03
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (directiva antidiscriminación)
- Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de Medidas de Reforma Económica; BOE 12-11-03
- Real Decreto 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía; BOE 26-6-04
- Real Decreto 2388/2004, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para el año 2005; BOE 31-12-04
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales; BOE 10-11-95

- Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad; BOE; 13/12/02

Planes y Programas

- II Plan de Acción para el empleo 2002-2004
- II Plan de Empleo MTAS-CERMI 2002-2004

■ Centros especiales de empleo y trabajadores con discapacidad autónomos

Normativa estatal

- Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el art. 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los minusválidos; BOE 9-12-85
- Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo; BOE 3-9-85
- Real Decreto 427/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo; BOE 26-3-99
- Orden de 16 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo; BOE 21-11-98
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; BOE 31-12-98

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Decreto 96/1997, de 31 de julio, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid; BOCM 11-8-97
- Convenio marco Comunidad de Madrid – CERMI Madrid – CEIM Madrid – Asociación Empresarial para la Integración Laboral (2002)

■ Empresas ordinarias

Normativa estatal

- Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos; BOE 4-6-83
- Real Decreto 4/1999, de 8 de enero, por el que se modifica el art. 7 del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos; BOE 26-1-99
- Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos (incluye medidas de fomento del empleo de mujeres con discapacidad); BOE 31-1-04
- Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero, por el que se regula para el año 2005 el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo; BOE 26-2-
- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad; BOE 21-2-04; corrección de errores BOE 7-4-04
- Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía; BOE 20-12-03
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras; BOE 6-11-99
- Orden de 13 de abril de 1994 por la que se regula la concesión de las ayudas y subvenciones sobre fomento del empleo de los trabajadores minusválidos que establece el Capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo; BOE 5-5-94

■ Medidas alternativas

Normativa estatal

- Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores; BOE 26-1-00

Se encuentra en preparación un nuevo Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad

- Orden de 24 de julio de 2000 por la que se regula el procedimiento administrativo referente a las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores, reguladas por Real Decreto 27/2000, de 14 de enero; BOE 9-8-00
- Orden de 29 de diciembre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa “Desarrollo de la economía social”; BOE 14-1-99, rec. BOE 18-3-99
- Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de talleres de empleo; BOE 23-2-99
- Resolución de 31 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, de aplicación y desarrollo de la orden de 9 de marzo de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de talleres de empleo; BOE 12-4-99

■ Empleo Público

Normativa estatal

- Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre Empleo Público de discapacitados; BOE 11-12-03
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; BOE 3-8-84
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad; BOE 8-2-05
- Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005; BOE 8-2-05
- Real Decreto 1557/1995, de 21 de septiembre, sobre acceso de los minusválidos a las oposiciones al título de Notario y al cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles; BOE 14-10-95

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Ley 1/86, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid; BOCM 24-4-86

- Decreto 140/2004, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2004 BOCM 20-10-2004
- Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de la Comunidad de Madrid; (arts. 13.5; 51; 58.6; 63; y Anexo IX)
- Acuerdo Sectorial vigente para el personal funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos; (arts. 26 y 34.3.8)
- Orden 1285/1999 de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid; (arts. 35.3.b); 36; 52 y 53)
- Orden 51/ 1999 del Consejero de Hacienda por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de promoción profesional específica para el personal laboral de la Comunidad de Madrid (Base 3.4 y 5.10)
- Decreto legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid. (art. 76)

* Se encuentra en preparación el Proyecto de Decreto sobre el Acceso de las Personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid.

■ Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras

Normativa estatal

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad; BOE 3-12-03
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico; BOE 12-7-02
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica; BOE 20-12-03
- Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones; BOE 4-11-03
- Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea; BOE 8-7-03
- Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas; (disp. adic. 13); BOE 25-5-03

- Resolución de 7 de mayo de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir funciones de normalización en el ámbito de las necesidades y adecuaciones para personas con discapacidad; BOE 6-6-01

Vivienda

- Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad; BOE 31-5-95
- Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal (arts. 10, 11, 17) BOE 23-7-60
- Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos; BOE 25-11-94;
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios; BOE 23-5-89

Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012

- Alcanzar la accesibilidad universal de entornos, productos y servicios y eliminar barreras discriminatorias.
- Líneas de actuación:
 - Concienciación y formación
 - Desarrollo de las previsiones normativas sobre accesibilidad
 - I + D + i
 - Desarrollo de planes y programas innovadores sobre accesibilidad
 - Coordinación entre administraciones y promoción de la participación

Administración.es: integrar nuevas tecnologías en los servicios públicos (internet)

Actuaciones para favorecer el acceso y utilización de nuevas tecnologías. Mejora de la conexión e infraestructuras, contenidos y servicios.

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas; BOCM 29-6-93
- Decreto 153/1997, de 13 de noviembre, por el que se establece el régimen Jurídico del Fondo para la Supresión de Barreras y Promoción de la accesibilidad; BOCM 20-11-97
- Decreto 141/1998, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan ayudas públicas destinadas a la eliminación de barreras y a la promoción de ayudas técnicas; BOCM 7-8-98

- Decreto 71/ 1999, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas; BOCM 28-5-99
- Ley 23/1998, de 21 de diciembre, por la que se regula el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarios de perro-guía al entorno; BOCM 4-1-99
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, incluyéndose, entre las condiciones, la eliminación de barreras arquitectónicas; BOCM 27-5-98
- Decreto 159/2003, de 10 de julio, de ordenación de establecimientos hoteleros de la Comunidad de Madrid; (art. 3, 5, 39 y disp. adic. 2); BOCM 23-7-03
- Orden 1455/2003, de 11 de diciembre, por la que se determina el número de plazas de los vehículos autotaxi adaptados a personas con movilidad reducida; BOCM 30-12-03
- Resolución, de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Transportes, que establece las instrucciones para el funcionamiento del Registro de Tarjetas de Estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida de la Comunidad de Madrid (apartados 3, 4, 9, 10);BOCM 22-10-03

Vivienda

- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación BOCM 29-3-99; BOE 29-5-99
- Orden de 17 de mayo de 2000 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueba el modelo del “Libro del Edificio”, apartado 3; BOCM 5-6-00
- Decreto 11/2005, de 27 de enero, por el que se APRUEBA EL Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid; BOCM 14-2-05
- Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008); BOCM 14-2-05

■ Educación

Normativa estatal

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; BOE 4-7-85
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación BOE 24-12-02
- Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calenda-

rio de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, BOE 28-6-03; corrección de errores BOE 2-7-03

- Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; BOE 4-10-90
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional; BOE 20-6-02
- Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo, de Ordenación General de la Formación Profesional Específica; BOE 16-3-04
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial; BOE 22-1-04
- Real Decreto 117/2004 de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato; BOE 18-2-04
- Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria;BOE 3-7-03; corrección de errores BOE 6-8-03
- Real Decreto 116/2004, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la E.S.O; BOE 10-2-04
- Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Primaria; BOE 2-7-03
- Real Decreto 115/2004, de 23 de enero, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria; BOE 7-2-04
- Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil; BOE 1-7-03
- Real Decreto 828/2003, de 27 de junio, por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar; BOE 1-7-03

■ Educación especial

Normativa estatal

- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial; BOE 16-3-85
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales; BOE 2-6-95
- Resolución de 25 de abril de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de educación especial; M E C; BOE 17-5-96

- Orden de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Ministerio de Educación y Ciencia; BOE 23-2-96; corrección de erratas BOE 5-4-96
- Orden de 22 de marzo de 1999 por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Especial, Ministerio de Educación y Cultura; BOE 10-4-99
- Orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales; BOE 23-2-96
- Resolución, de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2003-2004; BOE 16-5-03
- Orden de 18 de septiembre de 1990 por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales; BOE 2-10-90

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Circular de la Dirección General de Centros Docentes, relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para el curso 2004/2005
- Resolución de 17 de marzo de 2004, del Director General de Centros Docentes, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria Y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2004/2005
- Orden 1167/2004, de 23 de marzo, de la Consejería de Educación, sobre admisión de niños en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Preescolar y Educación Infantil para el curso escolar 2004/2005, asignación de cuotas, horario y calendario escolar; BOCM 29-3-04
- Orden 1166/2004, de 23 de marzo, de la Consejería de Educación, sobre admisión de niños en las Casas de Niños de la red pública de educación de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2004/2005, asignación de cuotas, horario y calendario escolar; BOCM 29-3-04; corrección de errores 22-4-04

Planes y programas de la Comunidad de Madrid

- Orden 1905/2004, de la Consejería de Educación por la que se establece la Ordenación Académica y la Organización de los Programas de iniciación profesional establecidos por la Ley Orgánica 10/2002

- Orden 1207/2000, de 19 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Garantía Social en la Comunidad de Madrid; BOCM 3-5-00
- Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes para la Organización de los Programas de Garantía Social en las modalidades de Inserción profesional y para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Orden 2461/2003, de 9 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de formación – empleo, talleres profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales que se inicien durante el año 2003, y subvenciones para el desarrollo de actividades de apoyo en el seno de los programas de Garantía Social subvencionados; BOCM 14-5-03
- Orden 3479/2000, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se crean las Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFILs) para jóvenes en la Comunidad de Madrid; BOCM 17-7-00
- Orden 2777/2004, de 15 de julio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza la implantación de los Programas de Garantía Social en la modalidad de Talleres Profesionales, en Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFILs), para el curso 2004-2005; BOCM 3-9-04
- Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid
- Proyecto “TIC en Infantil y Primaria”, Consejería de Educación
- Resolución de 20 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se propone un modelo de programas de formación para la transición a la vida adulta con el fin de orientar la respuesta educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en centros de Educación Especial en la etapa postobligatoria
- Resolución de 9 de junio de 2000, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se establecen los modelos de certificados para el alumnado que finaliza su escolarización en los programas de formación para la transición a la vida adulta en la Comunidad de Madrid. BOCM 21-6-00
- Instrucciones de 5 de febrero de 2003 de la Viceconsejería de Educación por las que se regula, con carácter excepcional, la ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa los programas de formación para la transición a la vida adulta en centros específicos de educación especial

■ Fiscalidad

Normativa estatal

- Ley 2/2004, DE 27 DE DICIEMBRE, DE Presupuestos Generales del Estado para el año 2005; BOE 28-12-

- Real Decreto-Ley 11/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica en materia de pensiones públicas la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005; BOE 13-1-05
- Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas; BOE 10-3-04
- Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas
- Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad; BOE 19-11-03

Normativa de la Comunidad de Madrid

- Ley 5/2004, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid; BOCM 30-12-04
- Decreto legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid

■ Infancia

Normativa internacional

NACIONES UNIDAS

- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989
- Estado Mundial de la Infancia 2004, UNICEF 2003: Las niñas, la educación y el desarrollo
- Declaración Universal de los Derechos del Niño, 1959
- Resolución 40/33, de 20 de noviembre de 1985, sobre las reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre la administración de justicia para los menores
- Convenio de La Haya de 29 de mayo de 2003 relativo a la protección y cooperación en materia de adopción internacional
- Protocolo de la Convención sobre niños en conflictos armados, venta, prostitución y pornografía infantiles

UNIÓN EUROPEA

- Dictamen 92/C 287/08, de 1 de julio de 1992, del Comité Económico y Social sobre la adopción
- Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Derechos de los Ciudadanos sobre una Carta Europea de Derechos del Niño, 27-4-1992
- Recomendación 92/241/CEE, de 31 de marzo de 1992, del Consejo, sobre el cuidado de los niños y niñas; DO L 123 8-5-1992

- Resolución del Consejo y los ministros de Educación reunidos en el Consejo, de 31 de mayo de 1990, relativa a la integración de los niños y jóvenes minusválidos en los sistemas educativos ordinarios; DO C 162 3-7-1990

Normativa estatal

CIVIL

- Ley 11/1981, de modificación del Código Civil en materia de adopción, tutela y guarda
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación del Código Civil en materia de adopción, tutela y guarda; BOE 17-11-87
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de 1996, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; BOE 15-1-1996
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas; BOE 19-11-2003
- Real Decreto 1095/1987, de 29 de febrero, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de protección de menores; BOE 11-6-84; corrección de errores 19-6-85

PENAL

- Ley Orgánica 17/1999, de 9 de junio, de modificación parcial del Código Penal
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores; BOE 13-1-2000

Normativa autonómica

- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid; BOCM 7-4-95
- Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor; BOCM 16-8-96
- Ley 2/1996, de 24 de junio, de creación del organismo autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia; BOCM 2-7-96
- Decreto 59/2002, de 18 de abril, establece la estructura orgánica del Instituto Madrileño del Menor y la Familia; BOCM 26-4-2002
- Ley 5/2000, de 8 de mayo, de edad mínima de acceso a las bebidas alcohólicas; BOCM 11-5-2000
- Orden 918/1992, de 1 de diciembre, normas en relación al programa de prevención de las minusvalías; BOCM 15-12-92
- Orden 992/2002, de 11 de diciembre, conjunta de la Consejería de Educación y Sanidad, para la atención educativa de la población hospitalaria en edad de escolaridad obligatoria, dictada al amparo entre otras referencias legislativas, de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, con la finalidad de desarrollar un programa de atención educativa dirigido a la población hospitalaria en edad escolar obligatoria

de tal forma que la enfermedad no sea causa de marginación social; BOCM 23-1-00

- Decreto 121/1988, de 23 de noviembre, sobre procedimiento de constitución y ejercicio de tutela y guarda de menores desamparados; BOCM 16-12-88
- Decreto 71/ 1992, de 12 de noviembre, que modifica el decreto 121/1988
- Orden 175/1991, de 18 de marzo, de desarrollo del Decreto 121/1988; BOCM 1-4-91
- Decreto 198/1998, de 26 de noviembre, que regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor; BOCM 21-12-98
- Decreto 140/2002, de 25 de julio, por el que se modifica el art.1 del Decreto 198/1998; BOCM 8-8-2002
- Decreto 62/2003, de 8 de mayo, sobre acreditación, funcionamiento y control de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional; BOCM 16-5-2003
- Decreto 88/1998, de 21 de mayo, del Estatuto de Residencias de Atención a la Infancia y la Adolescencia; BOCM 29-5-98
- Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid; BOCM 19-5-99
- Ley 24/1999, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas
- Decreto 64/2001, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid
- Decreto 179/2003, de 24 de julio, que establece el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia
- Decreto 180/2003, de 24 de julio, que establece el Reglamento de los Consejos de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia
- Decreto 37/1992, de 30 de mayo, creador del Instituto Madrileño de Atención a la Infancia; BOCM 2-6-92

Planes y programas

- II Plan de Infancia y Adolescencia 2002-2006
- Plan Integral de Juventud 2003-2006
- Plan contra la exclusión social de la Comunidad de Madrid 2002-2006
- Plan de acción para personas con discapacidad 1999-2002
- Programa de atención al niño de riesgo social, 2002
- Programa de atención al maltrato infantil desde los servicios sociales, 2001
- Programa de atención al maltrato infantil desde la salud mental, 1999
- Programa de atención al maltrato infantil, 1998
- Programa de detección del riesgo social en la embarazada y el recién nacido, 2001

■ Deporte y voluntariado

Normativa estatal

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; BOE 17-10-90; modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; BOE 31-12-98
- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado; BOE 17-1-96
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad; BOE 3-12-03

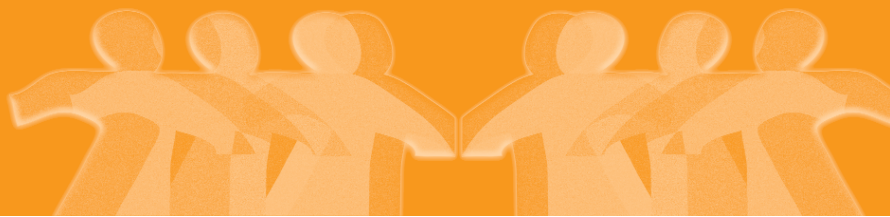
Planes y programas

- II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007
- Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012

Normativa autonómica

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; BOE 10-4-95; modificada por la Ley 8/2003, de 26 de marzo; BOE 29-5-03
- Ley 31/1994, de 19 de mayo, de Voluntariado Social de la Comunidad de Madrid; BOCM 24-5-94

3 | 2



Proceso Participativo



La Comunidad de Madrid asumió el reto de elaborar un Plan de Acción para Personas con Discapacidad que responda a los problemas relacionados con la discapacidad y a los desafíos de la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la plena inclusión, a la vez que mantenga una continuidad con las líneas de trabajo incluidas en el Plan anterior.

De esta forma, las directrices metodológicas generales que han guiado la redacción y deben ordenar la implementación del Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008 pueden especificarse como sigue:

1. **Identificación de los problemas** para el pleno ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad de oportunidades por parte de los agentes sociales implicados y de las propias personas con discapacidad (2004).
2. **Planteamiento de los contenidos del Plan** a través de programas, objetivos específicos, medidas y objetivos operativos por parte de los agentes sociales implicados, incluyendo a las propias personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan (2004).
3. **Diseño y configuración del Plan** efectuando la redacción final y presentación formal de los contenidos (2004).
4. **Implantación** de las diferentes medidas según los cronogramas previstos en el documento inicial del Plan (2005-2008).

5. **Evaluación y Seguimiento** del Plan a lo largo de su desarrollo con el fin de posibilitar el adecuado seguimiento del mismo, la reformulación y actualización de las medidas que así se considere necesarios y la obtención de información en relación con los resultados obtenidos por el mismo que constituyan el fundamento de futuras acciones a realizar (2005-2008).

6. **Toma de decisiones** sobre el Plan a través de las instancias que se prevean para ello las cuales tendrán un marcado carácter participativo y transversal (2005-2008).

En la figura 1.1 se presenta un esquema explicativo de este proceso.

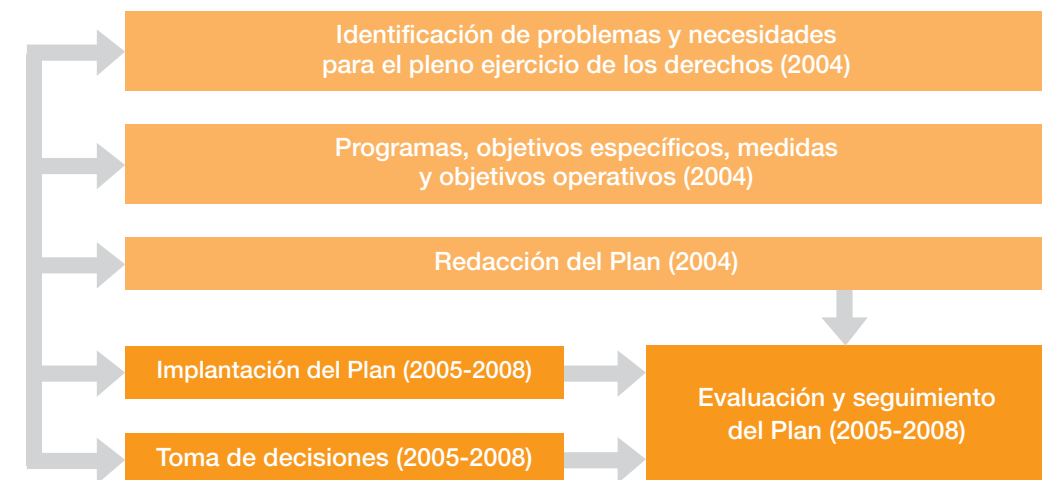


Figura 1.1: Proceso de diseño y evaluación del Plan (elaboración propia)

Las personas experimentan necesidades globalmente, y requieren por tanto respuestas globales. La Declaración de Madrid (2002) señala que, para una óptima protección de los derechos de las personas con discapacidad, las políticas departamentales deben articularse de forma global a través de Planes integrales que incluyan a todos los organismos y agentes implicados. La Declaración de Málaga (2003) nuevamente avala la necesaria adopción de un enfoque integrado en las políticas. En este mismo sentido se manifiestan todas las orientaciones de la Unión Europea respecto a la necesidad de contar con Planes de Acción que coordinen todas las políticas de forma transversal y con un marcado carácter participativo.

Siguiendo estas directrices la elaboración de este Plan de Acción ha recogido los principios rectores básicos de participación, abordaje integral y transversalidad.

Por ello, el proceso de elaboración del Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008 ha tenido como objetivo fundamental garantizar la participación de las personas con discapacidad, el abordaje integral de los problemas y la transversalidad de las acciones. Para conseguir estos objetivos, en las diferentes fases han participado la totalidad de las Consejerías y los agentes sociales implicados y, de forma muy especial, se ha asegurado la inclusión de las personas con discapacidad a través de sus asociaciones y representantes.

Con el fin de conseguir estos objetivos, la Comunidad de Madrid constituyó la Comisión Técnica para la elaboración del Plan de Acción, que coordinada por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, ha incluido a la totalidad de agentes sociales implicados (Consejerías, Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, CERMI Madrid, Federación Madrileña de Municipios, IMSERSO, CEIM, Sindicatos, Colegios profesionales). El principal cometido de dicha Comisión ha sido el de colaborar en el proceso de elaboración del Plan, garantizando la participación en cada fase de los agentes sociales implicados, incidiendo en la necesidad de considerar un enfoque integrador y manteniendo la transversalidad de sus contenidos.

Como muestra del proceso de participación y el nivel de transversalidad alcanzado, puede mencionarse que la Comisión Técnica conformó 39 grupos de trabajo. Estos grupos realizaron un total de 2.070 aportaciones distribuidas como sigue:

- 372 aportaciones y cuestiones que han ayudado a definir la situación de la discapacidad en la Comunidad de Madrid incluyendo el punto de vista de todos los agentes sociales implicados.
- 797 aportaciones al análisis de necesidades que han permitido trazar un mapa de las necesidades y problemas sociales que afectan a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.
- 901 propuestas de actuación en todas las áreas que garantizan la transversalidad y que han configurado la base de acción de las medidas y objetivos operativos del presente Plan.

Para profundizar en el proceso participativo, la Comisión Técnica se dividió en subcomisiones de trabajo de carácter transversal para cada una de las áreas del Plan de Acción. En cada subcomisión se contó con la presencia de los agentes que lo solicitaron, garantizando la presencia de las Consejerías implicadas y de los representantes de las personas con discapacidad en todas ellas.

El cometido de estas subcomisiones fue el de estudiar y delimitar cada una de las aportaciones hasta conformar una estructura que sirviera de base para la redacción final del Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

El alto grado de participación y transversalidad obtenido en este proceso no puede ni debe detenerse aquí sino que debe aprovecharse el impulso y la experiencia actual para avanzar en el proceso participativo y de transversalidad de forma continuada.

Participantes en el Proceso de Elaboración



• COORDINACIÓN:

Consejería de Familia y Asuntos Sociales:

D^a Beatriz Elorriaga Pizarik (Excma. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales)

D^a Regina Plañiol de la Calle (Ilma. Sra. Viceconsejera de Familia y Asuntos Sociales)

D^a M^a del Carmen Pérez Anchuela (Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales)

• COMISIÓN RECTORA

Presidencia de la Comunidad de Madrid

D^a Esperanza Aguirre Gil de Biedma (Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid)

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

D. Ignacio González González (Excmo. Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno)

Consejería de Justicia e Interior

D. Alfredo Prada Presa (Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior)

Consejería de Presidencia

D. Francisco Granados Lerena (Excmo. Sr. Consejero de Presidencia)

Consejería de Hacienda

D^a Engracia Hidalgo Tena (Excma. Sra. Consejera de Hacienda)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

D. Fernando Merry del Val Díez de Rivera (Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

D^a M^a Dolores Cospedal García (Excma. Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras)

Consejería de Educación

D. Luis Peral Guerra (Excmo. Sr. Consejero de Educación)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

D. Mariano Zabía Lasala (Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)

Consejería de Sanidad y Consumo

D. Manuel Lamela Fernández (Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo)

Consejería de Cultura y Deportes

D. Santiago Fisas Ayxelá (Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes)

Consejería de Empleo y Mujer

D. Juan José Güemes Barrios (Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Mujer)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

D^a Beatriz Elorriaga Pizarik (Excma. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales)

- **COMISIÓN TÉCNICA**

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D^a M^a del Carmen Pérez Anchuela (Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales)

Consejería de Presidencia

D. Ángel Regino Beltrán (Coordinador de Gestión Administrativa de la S.G.T. de Presidencia)

Consejería de Justicia e Interior

D. Miguel García-Moreno Teixeira (Coordinador del Área de Programación y Análisis de Gestión)

Consejería de Hacienda

D^a M^a Ángeles Ageo Bustillo (Jefe de Servicio de Programación y Presupuestación)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

D. Miguel Valle Garagorri (Ilmo. Sr. Director General de Economía)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

D. José Antonio Cascales Moreno (Jefe de Área de Movilidad y Accesibilidad del Consorcio Regional de Transportes)

Consejería de Educación

D^a M^a Antonia Casanova Rodríguez (Ilma. Sra. Directora General de Promoción Educativa)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

D. Javier Hernández Morales (Jefe de Servicio de Normativa Técnica, Supervisión y Control)

Consejería de Sanidad y Consumo

D. Ramón Aguirre Martín Gil (Jefe del Servicio de Promoción de la Salud, del Instituto de Salud Pública)

Consejería de Cultura y Deportes

D. Eduardo Gómez Iglesias (Titular de la Oficina de Supervisión de Proyectos y Obras de la Secretaría General Técnica)

Consejería de Empleo y Mujer

D. Javier Vallejo Santamaría (Ilmo. Sr. Director General de Trabajo)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

D^a M^a Inés Marín Carrera (Subdirectora General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad)

IMSERSO

D. José María García Martín (Jefe de Área del Plan de Acción de la Subdirección General de Planificación del IMSERSO)

Federación Madrileña de Municipios

D. Pablo Zúñiga Alonso (Secretario General de la Federación Madrileña de Municipios)

CC.OO. Unión Sindical de Madrid Región

D^a Ana González Blanco (Secretaria de Política Social e Igualdad)

Unión General de Trabajadores Madrid

D^a Consuelo Tabernero Soler (Trabajadora Social)

Confederación Empresarial de Madrid – CEIMD^a Beatriz Aguirre Cavero

D. Mariano Casado Sierra

Comité de Entidades de Representantes de Minusválidos de Madrid - CERMI

D. Víctor Contreras García (Presidente de FEMASAM)

D. Javier Font (Presidente de FAMMA)

D. Basilio Jiménez Díaz (Presidente de FEMAPAS)

Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid. FESORCAMD^a Rosa Marta González Álvarez (Directora Gerente de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid)**Fundación para la Rehabilitación del Lesionado Medular**M^a Ángeles Ros Peñalver**Fundación contra la Esclerosis Múltiple**

D. Jorge Valls Quintana (Vicepresidente de la Fundación Privada contra la Esclerosis Múltiple)

Coordinadora 2001D^a Almudena Martorell Cafranga**Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid**

D. Álvaro García Bilbao (Presidente de la Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid)

Federación de Organizaciones en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual. FEAPS MADRID

D. Miguel Casas Palenzuela

Federación Autismo Madrid

D. Benito Junoy García

Delegación Territorial de la ONCE en MADRID

D. Miguel Paraíso Sobral

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de MadridD^a Pilar Albillo Pérez**Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid**

Dr. Ángel Oso Cantero (Vocal de Médicos Jubilados del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid)

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

D. Miguel López Cabanas (Responsable del Área de Intervención Social)

• GRUPO MOTOR**D^a. M^a Jesús Sanz Andrés**

(Subdirectora General de Asistencia Técnica y Coordinación del Plan para Personas con Discapacidad. Consejería de Familia y Asuntos Sociales)

D^a. Lourdes Gaitán Muñoz

(Técnico de apoyo de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales)

D. Manuel Muñoz López

(Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos I: Psicología Clínica. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid)

D^a. Concepción Díaz Tordable

(Consultora adscrita al Grupo de la Universidad Complutense de Madrid)

• CON LA COLABORACIÓN DE:**Consejo Asesor para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras****Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia** (Comisión de Atención a la Infancia y la Adolescencia con Discapacidad)**Comisión de Mujer y Discapacidad****Subcomisiones****Grupos de Trabajo**



La Suma de Todos



Comunidad de Madrid

